



PKF
Arévalo Pérez,
Iralda y Asociados

SEGUROS PRIVANZA, S. A.

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

JUNTO CON

**NUESTRO INFORME COMO
AUDITORES INDEPENDIENTES**



**Arévalo Pérez, Iralda y
Asociados, S.C.**
Firma miembro de PKF Global
3a Ave. 10-80 Zona 10 Edificio
Forum Zona Viva Torre II
Nivel 10 Oficina 1001
Guatemala, C.A. CP: 01010

+ (502) 2303 5050
arevalo@pkfguatemala.com
pkfguatemala.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Seguros Privanza, S. A.

Informe sobre la auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Seguros Privanza, S. A. (una sociedad anónima constituida en la República de Guatemala), al 31 de diciembre de 2025, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2025, y los correspondientes estados, de resultados, de movimientos del capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Estos estados financieros han sido preparados por la Administración de la Aseguradora de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Seguros Privanza, S. A. al 31 de diciembre de 2025, así como el resultado de sus operaciones, los movimientos del capital contable y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con lo que establece el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria.

Fundamento de la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría -NIA- emitidas por la Federación Internacional de Contadores -IFAC- (por sus siglas en inglés), las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, y con base en lo dispuesto en los artículos 5 y 57 de la Ley de la Actividad Aseguradora. Nuestra responsabilidad se describe con más detalle en el párrafo de responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de Seguros Privanza, S. A., de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para



Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA) junto con los requisitos éticos aplicables a las auditorías de los estados financieros en Guatemala; y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código emitido por el IESBA.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Base contable

Los estados financieros de Seguros Privanza, S. A., son preparados de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria, el cual difiere en algunos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- como se explica en la Nota 25 a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración y del Gobierno Corporativo de Seguros Privanza, S. A.

La Administración de Seguros Privanza, S. A., es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con lo que establece el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria, como se explica en la Nota 3 a los estados financieros, así como el control interno que la Administración considere necesario para permitir que la preparación de estos estados financieros, y que los mismos, estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de Seguros Privanza S. A., de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando este principio contable, excepto si la Administración tiene intención de liquidar o de concluir sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Gobierno Corporativo de Seguros Privanza, S. A., a través de su Administración es responsable de la supervisión del proceso de preparación de la información financiera.

Empresa en funcionamiento

La Administración de Seguros Privanza, S. A., no ha identificado una incertidumbre importante que pueda dar lugar a una duda significativa, sobre la capacidad de Seguros Privanza, S. A., de continuar como empresa en funcionamiento, por consiguiente, no se revela ninguna incertidumbre en notas a los estados financieros.



Con base en nuestra auditoría de los estados financieros de Seguros Privanza, S. A., tampoco hemos identificado ninguna incertidumbre material.

Responsabilidad del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

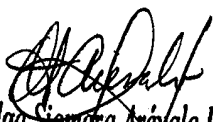
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto, están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y para emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, siempre detectará un error importante cuando existe.

Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, de forma individual o en su conjunto, pueda preverse razonablemente que van a influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros. En el Anexo A, el cual es parte integral de este dictamen, estamos incluyendo una descripción detallada de las responsabilidades como Auditores Independientes.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.

Firma Miembro de

PKF INTERNATIONAL LIMITED


Lic. Olga Siomara Arévalo Iralda
Contador Público y Auditor
Colegiado No CPA-1914

Guatemala, C. A.

5 de febrero de 2026

ANEXO A

AL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría -NIA- y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, por consiguiente, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Seguros Privanza, S. A.
- c) Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Seguros Privanza, S. A., para continuar como empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de Seguros Privanza, S. A. en relación con, entre otros asuntos, al alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría (si los hubieren) así como cualquier deficiencia significativa del control interno que hubiésemos identificado en el transcurso de la auditoría.

SEGUROS PRIVANZA, S. A.

BALANCES GENERALES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

ACTIVO	2025	2024	PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	2025	2024
INVERSIONES (Nota 4)	Q 248,203,322	Q 224,992,136	RESERVAS TÉCNICAS	Q 46,427,149	Q 43,428,921
DISPONIBILIDADES (Nota 5)	6,939,370	10,624,154	Menos - Reservas técnicas a cargo de reaseguradoras (Nota 12)	(8,714,927)	(8,614,845)
PRIMAS POR COBRAR (Nota 6)	12,693,311	6,777,946		<u>37,712,222</u>	<u>34,814,076</u>
Menos- Estimación para primas por cobrar (Nota 7)	(3,138,891)	(2,668,767)	OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PAGAR (Nota 13)	59,534,772	63,073,887
	<u>9,554,420</u>	<u>4,109,179</u>	INSTITUCIONES DE SEGUROS POR PAGAR (Nota 14)	1,948,519	150,004
INSTITUCIONES DE SEGUROS POR COBRAR (Nota 8)	128,764	1,136,391	ACREEDORES VARIOS (Nota 15)	25,835,153	21,297,483
DEUDORES VARIOS (Nota 9)	2,653,758	3,142,942	PROVISIÓN PARA INDEMNIZACIONES [Nota 3 (b) XIV]	1,201,025	984,167
			OTROS PASIVOS	77,080	72,742
			CREDITOS DIFERIDOS (Nota 16)	2,505,216	2,489,146
			Total de pasivo	<u>128,813,987</u>	<u>122,881,505</u>
BIENES MUEBLES - Neto (Nota 10)	218,555	137,421	CAPITAL CONTABLE		
			Capital social	16,000,000	16,000,000
			(Capital autorizado 100,000 acciones nominativas con valor nominal de Q 500 cada una. Suscritas y pagadas 32,000)		
CARGOS DIFERIDOS - Neto (Nota 11)	10,434,284	9,654,154	Reserva legal (Nota 17)	11,322,497	9,881,960
			Reserva para otros fines y otras	14,000,000	12,000,000
			Utilidades retenidas	76,092,375	64,222,172
			Utilidad neta del año	<u>31,903,614</u>	<u>28,810,740</u>
			Total de capital contable	<u>149,318,486</u>	<u>130,914,872</u>
Total de activo	<u>Q 278,132,473</u>	<u>Q 253,796,377</u>	Total de pasivo y capital contable	<u>Q 278,132,473</u>	<u>Q 253,796,377</u>

	2025	2024
CUENTAS DE ORDEN (Nota 24)	<u>Q 11,334,884,088</u>	<u>Q 10,971,592,987</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos balances generales.

SEGUROS PRIVANZA, S. A.

ESTADOS DE RESULTADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
INGRESOS POR PRIMAS DIRECTAS NETAS (Nota 18)	Q 56,492,454	Q 51,521,823
Primas por reaseguro tomado	769,163	331,290
Primas por reaseguro cedido [Nota 3 (b) XVII]	<u>(31,913,347)</u>	<u>(30,946,110)</u>
Primas netas de retención	25,348,270	20,907,003
 VARIACIÓN EN RESERVAS TÉCNICAS NETAS [Nota 3 (b) IX]	 <u>(1,831,168)</u>	 <u>8,808,395</u>
Primas netas de retención devengadas	<u>23,517,102</u>	<u>29,715,398</u>
 COSTOS DE ADQUISICIÓN Y SINIESTRALIDAD		
Gastos de adquisición y renovación - neto [Nota 3 (b) XVIII]	4,599,414	5,446,314
Siniestralidad - Neto (Nota 19)	<u>(1,363,984)</u>	<u>(7,719,431)</u>
	<u>3,235,430</u>	<u>(2,273,117)</u>
Utilidad bruta en operaciones de seguros	<u>26,752,532</u>	<u>27,442,281</u>
 GASTOS Y PRODUCTOS DE OPERACIONES		
Gastos de administración (Nota 20)	(11,331,991)	(11,124,827)
Menos - Derechos de emisión - Neto [Nota 3 (b) XX]	5,641,986	3,725,797
Productos de inversiones - Neto	<u>16,042,660</u>	<u>15,796,800</u>
	<u>10,352,655</u>	<u>8,397,770</u>
Utilidad en operaciones	<u>37,105,187</u>	<u>35,840,051</u>
 OTROS PRODUCTOS Y (GASTOS) - NETO	 <u>75,420</u>	 <u>(1,084,573)</u>
Utilidad neta en operación	37,180,607	34,755,478
 PRODUCTOS Y (GASTOS) DE EJERCICIOS ANTERIORES -NETO	 <u>(2,258)</u>	 <u>(1,007,021)</u>
Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta	37,178,349	33,748,457
 IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 21)	 <u>(5,274,735)</u>	 <u>(4,937,717)</u>
Utilidad neta del año	<u>Q 31,903,614</u>	<u>Q 28,810,740</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

SEGUROS PRIVANZA, S. A.

ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL CAPITAL CONTABLE
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
CAPITAL SOCIAL -		
Saldo al inicio y final del año	<u>Q 16,000,000</u>	<u>Q 16,000,000</u>
RESERVA LEGAL - (Nota 17)		
Saldo inicial	9,881,960	8,488,605
Más -		
Traslado de las utilidades retenidas	<u>1,440,537</u>	<u>1,393,355</u>
Saldo final	<u>11,322,497</u>	<u>9,881,960</u>
RESERVA PARA OTROS FINES Y OTRAS -		
Saldo inicial	12,000,000	10,000,000
Más -		
Traslado de las utilidades retenidas	<u>2,000,000</u>	<u>2,000,000</u>
Saldo final	<u>14,000,000</u>	<u>12,000,000</u>
UTILIDADES RETENIDAS		
Saldo inicial	64,222,172	53,248,424
Más (Menos) -		
Traslado de la utilidad del año anterior	28,810,740	27,867,103
Traslado a la reserva legal	(1,440,537)	(1,393,355)
Traslado a la reserva para otros fines y otras	(2,000,000)	(2,000,000)
Dividendos decretados (Nota 22)	<u>(13,500,000)</u>	<u>(13,500,000)</u>
Saldo final	<u>76,092,375</u>	<u>64,222,172</u>
UTILIDAD NETA DEL AÑO -		
Saldo inicial	28,810,740	27,867,103
Más (Menos) -		
Traslado a utilidades retenidas	(28,810,740)	(27,867,103)
Utilidad neta del año	<u>31,903,614</u>	<u>28,810,740</u>
Saldo final	<u>31,903,614</u>	<u>28,810,740</u>
Total de capital contable	<u>Q 149,318,486</u>	<u>Q 130,914,872</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

SEGUROS PRIVANZA, S. A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
FLUJO NETO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Flujo neto técnico operacional		
Flujo de primas		
Prima directa	Q 58,103,807	Q 63,401,342
Prima por reaseguro tomado	797,142	359,636
Prima cedida	(29,131,568)	(32,994,589)
Flujo de siniestros y rentas		
Salvamentos de siniestros	6,576,734	9,014,854
Recuperación de siniestros a cargo del reasegurador	7,810,999	13,107,036
Siniestros directos	(19,021,938)	(44,282,801)
Siniestros por reaseguro tomado	(29,637)	(418)
Flujo de intermediación		
Comisiones por seguros	295,183	(2,613,017)
Comisiones por reaseguro cedido	14,953,155	13,480,925
Comisiones por reaseguro tomado	(7,594,062)	(5,325,460)
Otros gastos de adquisición	(1,345,987)	(1,317,991)
Otros flujos	1,248,099	(5,599)
Flujo neto inversiones financieras e inmobiliarias		
Flujos de inversiones financieras		
Instrumentos de renta fija	16,039,045	13,022,298
Otros de inversiones financieras e inmobiliarias	530,251	-
Gastos de administración	(52,727,971)	(6,081,726)
Flujo neto técnico no operacional		
Deudores varios	36,884,712	1,100,496
Impuestos	337,018	(90,489)
Otros productos	819,424	994,926
Acreedores varios	2,331,904	(1,102,597)
Otros gastos	(3,097,583)	(3,895,939)
Efectivo neto obtenido de las actividades de operación	<u>33,778,727</u>	<u>16,770,887</u>
FLUJO NETO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Flujo neto compra y venta de inversiones financieras		
Flujo neto de instrumentos de renta fija	(20,737,158)	369,743
Flujos netos por compra y venta de propiedad, planta y equipo	<u>1,949,541</u>	<u>(3,921,260)</u>
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	<u>(18,787,617)</u>	<u>(3,551,517)</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiamiento por Dividendos	<u>(14,588,227)</u>	<u>(9,801,124)</u>
FLUJO NETO TOTAL DEL PERÍODO	<u>402,883</u>	<u>3,418,246</u>
DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES, al inicio del año	<u>158,395,819</u>	<u>154,977,573</u>
DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES, al final del año	<u><u>Q 158,798,702</u></u>	<u><u>Q 158,395,819</u></u>
CONCILIACIÓN DE DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES		
Disponibilidades (Nota 5)	Q 6,939,369	Q 10,624,154
Inversiones (Nota 4 a/)		
A Plazo y de Ahorro	<u>151,859,333</u>	<u>147,771,665</u>
	<u><u>Q 158,798,702</u></u>	<u><u>Q 158,395,819</u></u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

SEGUROS PRIVANZA, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025 y las correspondientes al 31 de diciembre de 2024

1. Breve historia de la Aseguradora

Seguros Privanza, S. A. antes Afianzadora General, S. A., fue constituida el 13 de septiembre de 1983 bajo las leyes de la República de Guatemala, por un tiempo indefinido. Su objetivo es realizar operaciones que las leyes y regulaciones de seguros les permiten a las aseguradoras.

Con fecha 14 de julio de 2010, el Congreso de la República aprobó el Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora. Esta Ley tiene como propósito regular lo relativo a la constitución, organización, fusión, actividades, operaciones, funcionamiento, suspensión de operaciones y liquidación de las aseguradoras o reaseguradoras, así como el registro y control de los intermediarios de seguros y reaseguros y los ajustadores independientes de seguros que operen en el País.

Derivado de lo indicado en el párrafo anterior, a partir de enero del año 2011, la afianzadora se clasifica como Aseguradora, las fianzas se clasifican dentro del ramo de seguro de daños como seguro de caución y el reafianzamiento como reaseguro.

Con fecha 7 de mayo de 2014, se realizó la modificación de la escritura social, cambiando el nombre a Seguros Privanza, S. A.

2. Unidad monetaria

La Aseguradora mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala, la cual al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se cotizaba con relación al dólar de los Estados Unidos de América en el mercado bancario a Q 7.66 y Q 7.71 por US\$ 1.00, respectivamente.

3. Declaración de cumplimiento, bases de presentación y principales políticas contables

(a) Bases de presentación

Las políticas y prácticas contables utilizadas por la Aseguradora, así como la presentación de sus estados financieros están de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria. Dichas instrucciones y disposiciones son de observancia obligatoria para todas las entidades de seguros que operan en el país.

(b) Principales políticas contables

I. Inversiones

Las inversiones están representadas por títulos valores emitidos por el Estado de Guatemala y por empresas privadas, y depósitos de ahorro y a plazo emitidos por bancos del sistema. Las inversiones se encuentran registradas al costo de adquisición el cual no supera el valor de mercado.

II. Disponibilidades

Las disponibilidades se encuentran conformadas por el dinero en efectivo y depósitos bancarios. Así mismo se registran como disponibilidades las cuentas de depósitos bancarios que por disposiciones legales u órdenes de juez competente quedaron inmovilizados, denominadas depósitos monetarios con restricciones.

III. Primas por cobrar

Las primas por cobrar de la Aseguradora corresponden al importe de las primas pendientes de cobro por pólizas de seguros de caución administrativa ante el Gobierno de Guatemala, ante particulares, fidelidad, judiciales y diversos, las cuales se registran cuando se emite, activa o renueva una póliza.

Además, se registra la estimación con base al 100% de las primas por cobrar para los seguros de caución cuya vigencia ha finalizado y se considera de dudosa recuperación.

IV. Operaciones con instituciones de seguros (Saldo por cobrar y por pagar)

Las cuentas por cobrar a reaseguradores se originan por los siniestros ocurridos en los cuales la Aseguradora asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores sobre las bases establecidas en los contratos suscritos con ellos, con abono al rubro de recuperaciones por reaseguro cedido en el estado de resultados.

Las cuentas por pagar a reaseguradores se originan por la cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Aseguradora con consentimiento del reasegurador. Estas cuentas por pagar se reconocen cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de primas cedidas del estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro que forma parte del balance general; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador.

V. Deudores varios

En esta cuenta se registran los montos de los productos devengados y no percibidos originados por las inversiones, Impuesto al Valor Agregado -IVA-, otros gastos anticipados y cuentas por liquidar por operaciones sujetas de liquidación posterior.

VI. Bienes muebles

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan y las reparaciones menores y mantenimientos se cargan a los resultados del año.

Las depreciaciones se calculan por el método de línea recta aplicando los siguientes porcentajes legales:

Descripción	%
Mobiliario y equipo	20%
Otros bienes	20%
Equipo de computo	33.33%

VII. Cargos diferidos

Con base en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria, la Aseguradora registra en esta cuenta los gastos de análisis y programación, impuestos pagados por anticipado y mejoras a propiedades ajenas.

Los gastos de análisis y programación y las mejoras a propiedades ajenas se amortizan en un período de 5 años.

VIII. Inventario de salvamentos

En caso de liquidación de una pérdida por un siniestro pagado, el salvamento o cualquier recuperación pasan a ser propiedad de la Aseguradora. Se reconoce el activo cuando se recibe la cesión de derechos del bien recuperado y se contabiliza el valor de recuperación correspondiente en el momento de la venta. Asimismo, se contabiliza una reserva por un monto equivalente a tales activos.

IX. Reservas técnicas

Las reservas técnicas son las provisiones que reflejan el valor cierto o estimado de las obligaciones contraídas por la Aseguradora, derivadas de los contratos de seguro y de reaseguro que hayan suscrito.

Con fecha 14 de julio de 2010, el Congreso de la República aprobó el Decreto No. 25-2010 que contiene la Ley de la Actividad Aseguradora, en la cual se establece que a partir del año 2011 las reservas técnicas deberán mantenerse permanentemente invertidas y la valuación de las reservas técnicas se realizará según lo estipulado en la Resolución JM-3-2011 “Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras” de la siguiente forma:

- i. *La reserva de riesgos en curso para seguros de daños* se constituirá con la prima no devengada de retención, que corresponda a cada póliza vigente en el momento de la valuación. La prima no devengada de retención será igual a la

porción de la prima neta retenida, que a la fecha de la valuación no ha sido devengada. La reserva a constituir, en el caso de que la obligación garantizada por el seguro de caución permanezca posterior al vencimiento de su vigencia, será el 50% de la prima neta de retención correspondiente a la última anualidad.

ii. *La reserva para obligaciones pendientes de pago por siniestros ocurridos, pólizas vencidas, dividendos sobre pólizas y otros beneficios, se constituyen de la siguiente forma:*

- *Para los siniestros del ramo de daños:* si existe acuerdo entre los contratantes, con el monto determinado de la liquidación; si existe discrepancia, con el promedio de las valuaciones de las partes contratantes; y si el asegurado no se ha manifestado en contra de la valuación, con la estimación que haga la aseguradora, la cual debe estar razonablemente sustentada.
- *Para otras obligaciones vencidas pendientes de pago, tales como: pólizas dotales u otras que tengan pago al vencimiento, dividendos sobre pólizas, bonos, rentas y otros beneficios, con el importe exigible según los respectivos contratos de seguros.*
- *Para los siniestros ocurridos y no reportados de cada uno de los tipos de seguros en el ramo de daños, con el importe obtenido de aplicar un porcentaje al total de los siniestros retenidos correspondientes al final de cada ejercicio contable. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres años, los siniestros netos ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años, en este cálculo se eliminarán los siniestros ocurridos por eventos catastróficos que representen un valor atípico en la serie estadística.*

v. *La reserva para primas anticipadas, se aplica en cada período cuando se reciban primas anuales anticipadas.*

vi. *La reserva para reaseguro tomado, se constituyen de la misma forma que para las operaciones de seguro directo del ramo que corresponda.*

El efecto neto del gasto y la liberación de las reservas constituyen la variación favorable o desfavorable en las reservas técnicas y son registradas en los resultados del año.

De conformidad con la Resolución JM-3-2011 “Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras”, las reservas técnicas deben estar invertidas en todo momento, en la moneda correspondiente, en cualquiera de los activos y dentro de los límites siguientes:

Activo aceptable	Reservas invertibles	Máximo por Entidad/Deudor
Títulos valores del Banguat y/o Gobierno Central, y cédulas hipotecarias con seguro FHA.	Sin límite de monto	
Depósitos monetarios, de ahorro o a plazo.	Hasta 30% de las reservas técnicas.	Hasta 5% de las reservas técnicas o 15% del patrimonio técnico.
Participación de las Reaseguradoras en los siniestros pendientes de ajuste y pago.	El importe de la participación de los reaseguradores en los siniestros pendientes de ajuste y de pago.	

La inversión de la reserva para riesgos catastróficos no deberá efectuarse en bienes inmuebles ni en créditos con garantía hipotecaria y si existe una deficiencia de inversiones que respaldan las reservas técnicas, la Aseguradora deberá seguir el procedimiento de “regularización por deficiencia patrimonial o de inversiones” establecido en el Título IX Capítulo I del Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora.

X. Obligaciones contractuales pendientes de pago

Las obligaciones contractuales por pagar corresponden a las obligaciones por reclamos aceptados que se deriven de los contratos de seguros de caución. Asimismo, comprende a los depósitos anticipados que sirven para garantizar la emisión de pólizas de seguros.

XI. Siniestros pendientes de liquidación

Las obligaciones por siniestros pendientes de liquidación, por reclamos aceptados en seguros de caución se contabilizan conforme las estimaciones del monto de la indemnización a pagar.

El gasto por siniestro y la obligación correspondiente se registran cuando se recibe por escrito el aviso de la ocurrencia del siniestro por parte del asegurado, independientemente de cuando ocurre el siniestro.

XII. Acreedores varios

- i. Comisiones sobre primas por cobrar: se registra las comisiones que los intermediarios y comercializadores masivos de seguros devengarán sobre las primas por cobrar.
- ii. Dividendos por pagar: se registra los dividendos decretados por la Asamblea General de Accionistas de la Aseguradora.

- iii. Cuentas por pagar: se registra el importe de los intereses, comisiones, honorarios profesionales, compras de enseres, otros gastos y servicios que se encuentren pendientes de pago.
- iv. Primas en depósito: se registra los valores recibidos que corresponda aplicar a corto plazo, por concepto de primas o en calidad de depósito, pendientes de la aceptación o rechazo de la solicitud de seguro, por parte de la Aseguradora.
- v. Impuestos y contribuciones por pagar: se registra las cantidades pendientes de pago derivadas de impuestos y contribuciones.

XIII. Provisiones

Se reconoce una provisión en el balance general cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir en el momento de ser pagado del monto definitivo.

XIV. Provisión para indemnizaciones

De conformidad con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, la Aseguradora tiene la obligación de pagar indemnización a los empleados que se retiran bajo ciertas circunstancias, sobre la base de un mes de sueldo más la parte proporcional del aguinaldo y bono 14 por cada año trabajado.

La política de la Aseguradora es pagar indemnización de acuerdo con lo estipulado por la Ley. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Aseguradora tenía registrado pasivos por Q 1,201,025 y Q 984,167; sin embargo, el pasivo laboral máximo asciende a Q 1,947,995 y Q 1,586,681, respectivamente, la cual se encuentra provisionada en un 61% y 62% respectivamente.

XV. Requerimientos de capital

Según los artículos 60 y 61 del Decreto Número 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora, las aseguradoras deben mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio técnico, que respalde su margen de solvencia, en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguros o reaseguros, de acuerdo con la Resolución JM-5-2011 “Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras”.

En el artículo 2 de la resolución mencionada en el párrafo precedente, se indica que el margen de solvencia es la suma de:

- i. *Margen de solvencia para seguros de daños*. Es la cantidad que resulte mayor de aplicar las fórmulas con base en las primas netas o con base en siniestros ocurridos, que se detallan en el artículo 4 inciso a) y b) de la Resolución JM-5-2011.

- ii. *Margen de solvencia para riesgos catastróficos.* Es el monto necesario para cubrir cualquier deficiencia de la pérdida máxima probable de los riesgos catastróficos respecto de la suma de la reserva para riesgos catastróficos más la participación de los reaseguradores en los contratos catastróficos.
- iii. *Margen de solvencia para riesgos de inversión y de crédito.* Es la suma de: a) el 100% del capital asignado a las sucursales en el extranjero, y b) el equivalente al 10% de los activos ponderados de acuerdo con su riesgo, según las categorías de la I a la V que se detallan en el artículo 6 inciso b) numerales del 1 al 5 de la Resolución JM-5-2011.

Según el artículo 62 del Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora, la posición patrimonial de la Aseguradora será la diferencia entre el patrimonio técnico y el margen de solvencia, debiendo mantenerse un patrimonio técnico no menor a la suma del margen de solvencia.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Aseguradora excedió el patrimonio requerido en Q 136,644,547 y Q 119,297,751, respectivamente, como se detalla a continuación:

		2025		2024
Patrimonio técnico	Q	149,318,486	Q	130,914,872
Margen de solvencia		(12,673,939)		(11,617,121)
Excedente al patrimonio requerido	Q	136,644,547	Q	119,297,751

De conformidad con la Resolución JM-5-2011 “Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras”, el margen de solvencia deberá invertirse en los activos y dentro de los límites siguientes:

Activo aceptable	Reservas invertibles	Máximo por Entidad/Deudor
Títulos valores del Banguat y/o Gobierno Central, y cédulas hipotecarias con seguro FHA.	Sin límite de monto	
Depósitos monetarios, de ahorro o a plazo.		Hasta 5% del patrimonio técnico.
Acciones en sociedades nacionales.	Excepto cuando se trate de entidades supervisadas por la SIB, debe comprobarse que la sociedad haya pagado dividendos en los últimos 3 ejercicios contables anteriores a la fecha de	

Activo aceptable	Reservas invertibles	Máximo por Entidad/Deudor
	cálculo del margen de solvencia y que cuenta con estados financieros dictaminados por un auditor externo.	
Inmuebles urbanos (Netos)	Incluso que estén destinados para el uso de la empresa.	

Si existe una deficiencia de inversiones que respaldan el margen de solvencia, la Aseguradora deberá seguir el procedimiento de “regularización por deficiencia patrimonial o de inversiones” establecido en el Título IX Capítulo I del Decreto 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora.

XVI. Reconocimiento de ingresos

- i. Primas de seguros y otros ingresos relacionados: En los ramos de Seguros de Caución tradicionales, seguros de crédito a la Vivienda, y las primas de seguros directos, las primas por reaseguro tomado y los otros ingresos correspondientes, intereses por fraccionamiento y derechos de emisión de pólizas, se contabilizan como ingreso cuando se emiten las pólizas de seguros o los documentos correspondientes.
- ii. Intereses y otros productos de inversiones: Los ingresos por intereses sobre valores del Estado y depósitos bancarios se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan. Los ingresos por intereses sobre otras inversiones y los dividendos se reconocen hasta cuando se perciben. Cualquier prima entre el monto inicial de un instrumento que causa interés y su monto al vencimiento se amortiza durante el plazo de la inversión y se registra como un gasto en el rubro de otros gastos por inversiones.
- iii. Venta y salvamentos: Los salvamentos recuperados por siniestros pagados se contabilizan con abono a una cuenta regularizadora de activo. Los ingresos por la venta de estos activos se contabilizan en el estado de resultados de acuerdo con el método de lo percibido.

XVII. Primas por reaseguro cedido

En el artículo 2 de la Resolución JM-6-2011 “Reglamento para el Registro de Reaseguradoras o Aseguradoras Extranjeras, de Contratos de Reaseguro y Determinación de los Límites o Plenos de Retención”, se establece que las aseguradoras son las responsables de efectuar su propio análisis de riesgo y seleccionar a sus reaseguradoras de acuerdo con las políticas y estrategias aprobadas por el Consejo de Administración.

En concordancia con el párrafo anterior y según lo establecido en el artículo 4 de la Resolución JM-6-2011 (modificado según Resolución JM-98-2017), donde se indica que las

reaseguradoras deben tener una calificación internacional de riesgo BBB- de largo plazo y en el caso de aseguradoras centroamericanas que, en reciprocidad por riesgos localizados en Guatemala, realicen operaciones de reaseguro con aseguradoras establecidas en el país, que no cuenten con la calificación indicada, deberán contar como mínimo con calificación de riesgos local del país de origen A. Ambas calificaciones asignadas por la empresa calificadora de riesgo Standard & Poor's o calificaciones equivalentes otorgadas por otras empresas calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América.

La Aseguradora al 31 de diciembre de 2025 y 2024, trabajó principalmente con las siguientes compañías reaseguradoras:

Al 31 de diciembre de 2025 –

Reasegurador	Calificadora	Calificación
Odyssey Reinsurance Company	A.M. Best	A+ Stable
Arch Reinsurance Europe Underwriting Limited		
Dac	Fitch	AA- Stable
Reaseguradora Patria, S. A.	A.M. Best	A Stable
Navigators Insurance Company	Standard & Poor's	A+ Stable
Scor Reinsurance Company	Standard & Poor's	A+ Stable
Austral Resseguradora, S. A.	A.M. Best	A- (Excellent)
Active Capital Reinsurance, LTD.	A.M. Best	A (Excellent)
Hamilton Insurance Designated Activity	A.M. Best	A (Excellent)
Chubb Seguros Panama, S. A.	A.M. Best	A++(Superior)
Ocean International Reinsurance Company Limited	A.M. Best	A-(Excellent)
Liberty Managing Agency LTD. 4472	a/ Lloyd's	
MS Amlin, AG	A.M. Best	A (Excellent)
Aspen Insurance UK limited	A.M. Best	A (Excellent)
National Borg Reinsurance N. V.	A.M. Best	A (Excellent)

Al 31 de diciembre de 2024 –

Reasegurador	Calificadora	Calificación
Catlin Switzerland	Standard & Poor's	AA-Stable
Odyssey Reinsurance Company	A.M. Best	A Stable
Arch Reinsurance Europe Underwriting Limited		
Dac	Standard & Poor's	A+ Stable
Reaseguradora Patria, S. A.	A.M. Best	A Stable
Navigators Insurance Company	Standard & Poor's	A+ (Superior)
Scor Reinsurance Company	Standard & Poor's	A+ Stable
Austral Resseguradora, S. A.	A.M. Best	A- (Excellent)
Active Capital Reinsurance, LTD.	A.M. Best	A (Excellent)
Hamilton Insurance Designated Activity	A.M. Best	A- (Excellent)

Reasegurador	Calificadora	Calificación
Chubb Seguros Panama, S. A.	A.M. Best	A++(Superior)
Ocean International Reinsurance Company Limited	A.M. Best	A-(Excellent)
Liberty Managing Agency LTD. 4472	<u>a/</u> Lloyd ´s	
MS Amlin, AG	A.M. Best	A (Excellent)
XL Re Europe SE, Dublin Zuricha	Standard & Poor ´s	AA -Stable
Aspen Insurance UK limited	A.M. Best	A (Excellent)
National Borg Reinsurance N. V.	A.M. Best	A (Excellent)

a/ Esta compañía de reaseguro no maneja una calificación independiente, ya que la misma funciona por medio del Sindicato Lloyd ´s, el cual es una entidad a nivel mundial reconocida para funcionar como reasegurador e inscrita ante la Superintendencia de Bancos de Guatemala para operar en el país.

Según el artículo 12 de la Resolución JM-6-2011 “Reglamento para el Registro de Reaseguradoras o Aseguradoras Extranjeras, de Contratos de Reaseguro y Determinación de los Límites o Plenos de Retención”, las aseguradoras determinarán al inicio de vigencia de los contratos de reaseguro sus límites o plenos máximos de retención de los seguros del ramo de daños, en función del mejor de los riesgos. Adicionalmente en el artículo 13 de la resolución en mención se establece que las aseguradoras deben enviar a la Superintendencia de Bancos los límites o plenos máximos dentro del mes siguiente al inicio de vigencia de los contratos de reaseguro.

XVIII. Gastos de adquisición y renovación - neto

La Aseguradora tiene la política de registrar en estas cuentas, todos aquellos gastos en que se incurra desde la venta definitiva de una póliza de seguro hasta que el documento se encuentre físicamente formalizado, tales como: comisiones devengadas por los agentes de seguros, papelería y útiles, publicidad y propaganda, honorarios profesionales y otros.

Las comisiones y gastos de adquisición se reconocen en su totalidad al momento de registrar el ingreso por primas. En adición, las comisiones con agentes se registran como un pasivo y se pagan conforme a los cobros reportados por los agentes.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Aseguradora ha establecido una comisión del 15% en general para las primas netas que hayan generado los agentes de seguros.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, como parte de los ingresos se incluyen primas netas que son manejadas directamente por la Aseguradora y no son objeto de comisión alguna.

XIX. Siniestralidad

La aseguradora tiene la política de registrar en esta cuenta los siniestros incurridos por sus asegurados, los cuales se reconocen como gasto en el año en que se reciben físicamente los mismos. **(Ver Nota 19).**

XX. Derechos de emisión

La Aseguradora tiene como política cobrar el 8% en los seguros de caución, como derechos de emisión sobre el valor de las primas netas, los cuales se reconocen como producto al momento de registrar el ingreso de las primas.

XXI. Dividendos

Los dividendos se decretan sobre las utilidades acumuladas conforme a la autorización de la Asamblea General de Accionistas, rebajando la cuenta de utilidades acumuladas y generando una cuenta por pagar. El pago de dividendos se realiza en efectivo y dicho pago se realiza durante el mismo año en el que se decretan.

XXII. Cuentas de orden

Dentro de las cuentas de orden se registran todas las responsabilidades asumidas por la Aseguradora, las garantías de seguros, los documentos y valores en custodia y los activos totalmente depreciados.

XXIII. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio que estaba en vigor en el mercado bancario de divisas al final del año **(Ver Nota 2)**.

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte al realizar la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se contabiliza contra los resultados del ejercicio contable.

XXIV. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio vigente cuando se realiza la operación.

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte al realizar la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se contabiliza contra los resultados del ejercicio contable.

XXV. Impuesto Sobre la Renta

El Impuesto Sobre la Renta es el impuesto a pagar sobre la renta gravable para el año. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Aseguradora optó por determinar y pagar el Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con el Decreto 10-2012 sobre el régimen de las “Actividades Lucrativas” pagando una tasa gravable del 25% y realizando pagos trimestrales con base a cierres parciales.

XXVI. Nuevas regulaciones

- a) Con fecha 18 de febrero de 2025, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-24-2025 estableciendo el nuevo Reglamento para el Registro de Intermediarios de Seguros, Reaseguros y Ajustadores Independientes, el cual entro en vigor el 1 de julio de 2025, (Esta nueva normativa sustituye la Resolución JM-13-2011)
- b) Implementación de Normas de Información Financiera para Aseguradoras -NIFA- con fecha 6 de septiembre de 2021, mediante Oficio No. 6608-2021 de la Superintendencia de Bancos, notificó a Seguros Privanza, S. A., que con el propósito de lograr una aplicación integral de las NIIF, la Superintendencia de Bancos elaboró un conjunto de normas para la preparación y presentación de información financiera, denominada “Normas de Información Financiera para Aseguradoras” -NIFA-, tomando como base las NIIF; además, para su elaboración se consideraron las leyes y reglamento aplicables a los aspectos relacionados con la información financiera.

Previo a elevar a la Junta Monetaria las “Normas de Información Financiera para Aseguradoras -NIFA-, para su aprobación, la Superintendencia de Bancos -SIB- elaboró un programa de implementación que contiene, entre otros, pruebas piloto para la elaboración de estados financieros con base en dichas normas y la entrega de informes de procedimientos acordados realizados por auditores independientes.

Posteriormente, mediante el Oficio No. 10421-2021 del 18 de octubre de 2021, se dio a conocer a las entidades la modificación del plazo de la presentación de los estados financieros indicado en Anexo al Oficio No. 6608-2021 antes mencionado.

Por los que los nuevos plazos y el programa para enviar la información relacionada con la tercera fase contenidos en anexo al oficio No. 4203-2023, será los siguientes:

Primera fase

Fecha de referencia de estados financieros:

- i. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020.
- ii. Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- iii. Notas a los estados financieros.

Envío de estados financieros: a más tardar el 31 de marzo de 2022, según Oficio 10421-2021 antes mencionado.

Segunda fase

Estados financieros a presentar y fecha de referencia:

- i. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2021 y 2020.
- ii. Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- iii. Estado de Cambios en el Patrimonio del 1 enero al 31 de diciembre de 2021.
- iv. Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- v. Notas a los estados financieros.

Envío de estados financieros: a más tardar el 31 de julio de 2023.

Con fecha 31 de julio de 2023, la Aseguradora cumplió con enviar la segunda fase de acuerdo con lo requerido en el oficio 4203-2023.

Tercera fase

Estados financieros a presentar y fecha de referencia:

- i. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2022 y 2021.
- ii. Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- iii. Estado de Cambios en el Patrimonio del 1 enero al 31 de diciembre de 2022.
- iv. Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- v. Notas a los estados financieros.

Envío de estados financieros: a más tardar el 31 de mayo de 2024.

Envío de informe de Procedimientos Acordados emitido por auditores independientes: a más tardar el 30 de septiembre de 2024.

Cuarta fase

Estados financieros a presentar y fecha de referencia:

- i. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- ii. Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- iii. Estado de Cambios en el Patrimonio del 1 enero al 31 de diciembre de 2023.
- iv. Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- v. Notas a los estados financieros

Envío de estados financieros: a más tardar el 30 de mayo de 2025.

Quinta fase

Estados financieros a presentar y fecha de referencia:

- i. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- ii. Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- iii. Estado de Cambios en el Patrimonio del 1 enero al 31 de diciembre de 2024.
- iv. Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- v. Notas a los estados financieros.

Envío de estados financieros: a más tardar el 29 de mayo de 2026.

Envío de informes de procedimientos acordados emitido por auditores independientes a más tardar el 30 de septiembre de 2026.

La Administración de Seguros Privanza, S. A., tiene su programa de adopción de las NIFA ajustado a las fases establecidas en las resoluciones antes mencionadas.

(c) *Instrumentos financieros*

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una entidad y a su vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra. Los instrumentos financieros incluyen, entre otros, primas por cobrar y otras cuentas por cobrar, inversiones y otras cuentas por pagar.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Aseguradora es parte de los acuerdos contractuales del correspondiente instrumento.

Los instrumentos financieros (activos y pasivos) se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Valor razonable de instrumentos financieros

La Administración considera que el valor en libros es similar con el valor razonable estimado. Los valores razonables que se presentan no necesariamente son un indicativo de las cantidades en que podrían realizarse los mismos en un mercado corriente. Todos los instrumentos no financieros están excluidos de esta revelación.

(d) *Administración de riesgos*

La Administración integral de riesgos es el proceso de identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado, operacional, país y otros inherentes al negocio, así como evaluar su exposición total a los riesgos.

El 30 de enero de 2024, el Consejo de Administración aprobó la actualización del manual para la Administración Integral de Riesgos propio de Seguros Privanza, S. A. según acta número 180.

i. *Riesgos de liquidez:*

Es el riesgo de que la Aseguradora no pueda cumplir con todas sus obligaciones por distintas causas como el deterioro de las primas por cobrar, la reducción del valor de sus inversiones, entre otros.

Este riesgo es mitigado mediante políticas de liquidez establecidas previamente por la Administración.

ii. *Riesgo de Crédito:*

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero propiedad de la Aseguradora, no cumpla completamente y a tiempo, con el pago estipulado en los términos y convenios pactados.

Para mitigar este riesgo la Administración establece límites por deudor. Adicionalmente la administración evalúa y aprueba previamente cada compromiso que involucre un riesgo de crédito para la Compañía y monitorea periódicamente la condición financiera de los deudores o emisores respectivos.

iii. Riesgo de mercado:

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Aseguradora se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados de valores a eventos políticos y económicos. La Aseguradora está expuesta a los riesgos de mercado indicados a continuación:

a) Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo de obtener pérdidas importantes por la tenencia desequilibrada de activos y pasivos en moneda extranjera.

Este riesgo es administrado mediante políticas previamente establecidas de límites de tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera. Que tienen como objetivo el calce de activos con obligaciones en moneda extranjera.

b) Riesgo de variación de tasa de interés

Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero pueda fluctuar significativamente como resultado de cambios en las tasas de interés en el mercado.

No hay una exposición importante a pérdidas por variaciones en tasas de interés o por variaciones en los precios de mercado de activos o pasivos financieros.

iv. Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Aseguradora se utilicen para el encubrimiento de activos financieros ilícitos, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que lo produce. Esto no solo puede tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, sino que también implica riesgo reputacional a la Aseguradora.

La Aseguradora minimiza este riesgo, Analizando cada uno de los clientes previo a concretarse la negociación, a través de políticas, procedimientos y capacitaciones a intermediarios y colaboradores.

v. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero pueda fluctuar significativamente como resultado de cambios en las tasas de interés en el mercado.

No hay una exposición importante a pérdidas por variaciones en tasas de interés o por variaciones en los precios de mercado de activos o pasivos financieros.

vi. Riesgo operacional

Es la contingencia de que la Aseguradora incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos.

Para mitigar el riesgo operacional, inherente a las operaciones y procesos de la Aseguradora, se realiza un análisis y monitoreo de todos los procesos críticos que puedan afectar el negocio.

vii. Riesgo tecnológico

Es el riesgo de que la interrupción, alteración o falla de la infraestructura tecnológica, los sistemas de información, las bases de datos y los procesos de tecnología de información provoquen pérdidas a la institución. El nuevo reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico fue aprobado mediante la resolución JM-98-2025.

Con fecha 22 de octubre de 2025, la Junta Monetaria emitió la resolución JM-98-2025 que contiene el nuevo “Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico”, la cual derogó la Resolución JM-104-2024. Estas disposiciones en lo aplicable para la Aseguradora tienen por objeto establecer los lineamientos en identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar el riesgo tecnológico.

Adicionalmente, en el ámbito específico del sector asegurador, la Junta Monetaria emitió la resolución JM-105-2020, mediante la cual se aprobó el “Reglamento para la Administración Integral de Riesgos de Aseguradoras y Reaseguradoras”, normativa vigente y aplicable al sector, que establece lineamientos para la identificación, medición, monitoreo, control y mitigación de los riesgos inherentes financieras a la Aseguradora.

Dentro de este marco, los aspectos relacionados con tecnología de información, infraestructura tecnológica, sistemas de información, bases de datos y seguridad de la información forman parte de la gestión del riesgo operacional.

En línea con lo anterior, el área de Tecnología de Información mantiene políticas, procedimientos y lineamientos internos orientados a la gestión del riesgo tecnológico y la seguridad de la información, de forma consistente con buenas prácticas, los cuales abarcan, entre otros, los siguientes ejes:

- ✓ Gobierno y gestión TI
- ✓ Seguridad de la Información
- ✓ Continuidad del negocio y resiliencia tecnológica
- ✓ Gestión de incidentes y eventos de seguridad
- ✓ Gestión de cambios, proyectos y desarrollo de software
- ✓ Infraestructura tecnológica, sistemas y bases de datos

Los servicios relacionados con la tecnología utilizada por la Aseguradora, y los servicios de seguridad física y lógica, son brindados por Aseguradora General, S. A., entidad responsable de dicho servicio. Para mitigar el riesgo tecnológico la Aseguradora aplica buenas prácticas en cuanto a la gestión de riesgo tecnológico.

viii. Riesgo país

Es la contingencia de que la Aseguradora incurra en pérdidas asociadas con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones, incluye los riesgos soberanos, político y de transferencia.

Para mitigar el riesgo, la Administración de la Aseguradora realiza monitoreo y seguimiento a los informes económicos, sociales y políticos del país.

4. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Aseguradora mantenía inversiones, como sigue:

		2025	2024
<i>Moneda Nacional -</i>			
Depósitos a plazo	a/ Q	141,066,857	Q 137,159,579
En valores del Estado de Guatemala	b/	72,589,804	55,219,912
Bienes inmuebles – neto	c/	16,103,930	17,717,569
Depósitos en cuentas de ahorro	a/	557,718	694,194
Valores de empresas privadas y mixtas	d/	359,143	359,143
Préstamos Fiduciarios		43,750	118,750
		230,721,202	211,269,147
<i>Moneda Extranjera -</i>			
Depósitos a plazo	a/	10,213,704	9,897,002
En valores del Estado de Guatemala	b/	3,750,430	3,805,097
Préstamos Hipotecarios		3,496,933	-
Depósitos en cuentas de ahorro	a/	21,053	20,890
		17,462,120	13,722,989
	Q	248,203,322	Q 224,992,136

a/ Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, para cubrir las reservas técnicas y el margen de solvencia, la Aseguradora tenía las siguientes inversiones en depósitos:

		2025	2024
<i>Depósitos de ahorro y a plazo –</i>			
Moneda nacional	i/ Q	141,624,575	Q 137,853,773
Moneda extranjera		10,234,757	9,917,892
	Q	151,859,332	Q 147,771,665

i/ El incremento se relaciona con el crecimiento en los ingresos permitiendo la adquisición y ampliación de los depósitos a plazo principalmente en Banco Azteca, S. A., Banco G&T Continental, S. A. y Banco Cuscatlán, S.A.

b/ Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Aseguradora tenía, en moneda nacional, valores emitidos por El Estado que ascendían a Q 76,340,234 y Q 59,025,009 respectivamente.

c/ Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los bienes inmuebles - Neto, en moneda nacional ascendían a Q 16,103,930 y Q 17,717,569 respectivamente. En el año 2024, se realizó la compra de un inmueble en copropiedad con Aseguradora General, S. A.

El movimiento neto de los bienes inmuebles es el siguiente:

Año 2025 –

Año 2025 –		Cifras expresadas en Quetzales			
		Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final
<u>Costo de adquisición</u>					
<i>Moneda Nacional -</i>					
Terrenos		8,923,287	-	-	8,923,287
Inversiones en Condominio	i/	11,108,618	-	(2,113,066)	8,995,552
		20,031,905	-	(2,113,066)	17,918,839
<u>Depreciaciones acumuladas</u>					
		(2,314,336)		499,427	(1,814,909)
<u>Valor en libros</u>		17,717,569			16,103,930

Año 2024–

Año 2024–	Cifras expresadas en Quetzales			
	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final
<u>Valor en libros</u>	14,072,248	3,645,321	-	17,717,569

i/ La baja corresponde a venta de apartamento en condominio casa veranda.

d/ Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en valores de empresas privadas y mixtas corresponden a las acciones de la compañía Casa Veranda, S. A., bajo el título número 33 de fecha 17 de abril del 2017, el número de acciones es de 359,143 con un valor nominal de Q 1.

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integraban de la siguiente forma:

		2025	2024
<i>Moneda Nacional -</i>			
Depósitos Monetarios -			
Banco INV, S. A.	Q	3,905,027	Q 5,438,172
Banco G&T Continental, S. A.		1,306,460	2,468,921
Banco de Desarrollo Rural, S. A.		992,421	1,679,387
Banco Credicorp, S. A.		272,183	121,870
Banco Promerica, S. A.		73,952	114,410
Banco Internacional, S. A.		40,156	42,429
Banco Cuscatlán, S. A.		36,955	-
Banco Industrial, S. A.		26,514	130,295
Banco Agromercantil de Guatemala, S. A.		21,735	94,254
Banco Ficohsa, S. A.		3,373	74,187
Banco Nexa, S. A.		9,174	-
		6,687,950	10,163,925
Caja -			
Caja Chica		3,300	3,300
		6,691,250	10,167,225
<i>Moneda Extranjera -</i>			
Depósitos Monetarios -			
Banco G&T Continental, S. A.		219,732	306,737
Banco INV, S. A.		21,068	79,192
Banco Agromercantil de Guatemala, S. A.		7,320	71,000
		248,120	456,929
a/ Q		6,939,370	Q 10,624,154

a/ La Aseguradora al 31 de diciembre 2025, tiene cuentas en depósitos monetarios con restricciones por un monto de Q 22,110.

6. Primas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integraban así:

		2025	2024
<i>Moneda Nacional -</i>			
Administrativas ante Gobierno	Q	11,254,464	Q 6,071,490
Administrativas ante Particulares		596,454	448,954
Diversos		88,963	86,223
Judiciales		4,536	8,052
Fidelidad		-	84,551
Van...	Q	11,944,417	Q 6,699,270

		2025		2024
Vienen...	Q	11,944,417	Q	6,699,270
<i>Moneda Extranjera -</i>				
Administrativas ante Gobierno		544,226		22,494
Administrativas ante Particulares		204,668		56,182
		748,894		78,676
Total de cartera de primas	a/ Q	12,693,311	Q	6,777,946

a/ La antigüedad de saldos de la cartera de primas por cobrar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 era el siguiente:

		2025		2024
De 1 a 30 días	Q	3,843,519	Q	1,904,245
De 31 a 45 días		288,769		342,389
Más de 45 días	i/	8,561,023		4,531,312
	Q	12,693,311	Q	6,777,946

i/ El 92% de estas primas por cobrar corresponde a pólizas Administrativas ante Gobierno, por lo cual dichas primas cuentan con cartas de compromiso de pago que soporta la recuperación de las mismas.

7. Estimación para primas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el movimiento de esta cuenta se muestra a continuación:

		2025		2024
Saldo inicial	Q	2,668,787	Q	1,846,097
Adiciones		500,084		857,957
Bajas		(29,980)		(35,287)
Saldo final	Q	3,138,891	Q	2,668,767

8. Instituciones de seguros por cobrar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cuentas por cobrar a instituciones de seguros se integraban como se muestra a continuación:

		2025		2024
<i>Moneda Nacional -</i>				
Seguros Confianza, S. A.	Q	128,764	Q	153,128
Liberty Managing		-		236,608
Reasguradora la Patria, S. A.		-		186,248
Catlin Switzerland		-		185,057
Arch Reinsurance		-		123,026
Scor Reinsurance		-		92,585
Odyssey Reinsurance		-		58,609
Van...	Q	128,764	Q	1,035,261

		2025	2024
<i>Vienen...</i>	Q	128,764	Q 1,035,261
Nationale Borg		-	38,873
Navigators insurance		-	35,576
Aspen Insurance UK		-	26,681
	Q	128,764	Q 1,136,391

9. Deudores varios

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se encontraba integrado de la siguiente forma:

		2025	2024
<i>Moneda Nacional -</i>			
Productos por cobrar	Q	1,011,283	Q 819,723
Cuentas por liquidar	a/	598,610	1,663,898
Intermediarios y comercialización			
Masiva de seguros		562,641	172,490
Otros deudores	b/	477,226	36,843,425
		2,649,760	39,499,536
<i>Moneda Extranjera -</i>			
Productos por cobrar		70,059	70,440
Otros deudores		5,228	14,357
		75,287	84,797
		2,725,047	39,584,333
Menos –			
Estimación para deudores varios	a/	-	(36,395,528)
Estimación productos devengados			
No percibidos		(71,289)	(45,863)
		(71,289)	(36,441,391)
	Q	2,653,758	Q 3,142,942

a/ La disminución corresponde a liquidación de anticipo por pago de reclamos.

b/ Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los otros deudores se encontraban integrados de la siguiente manera:

		2025	2024
Diversos	i/	300,686	36,407,429
IVA crédito fiscal		145,298	85,019
Cheques devueltos		27,607	329,311
Anticipo a empleados y funcionarios		3,635	21,666
	Q	477,226	Q 36,843,425

i/ La disminución corresponde a que el Consejo de Administración autorizó por medio de acta No. 184 de fecha 25 de julio 2024, la baja de la cuenta 1606 Otros Deudores y su estimación por un monto de Q 36,198,571

10. Bienes muebles - Neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, estaban clasificados de la manera siguiente:

Año 2025 –	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
<u>Costo</u>				
Mobiliario y equipo	161,010	10,889	-	171,899
Equipo de cómputo	236,475	152,635	-	389,110
Otros bienes	108,851	-	-	108,851
	506,336	i/ 163,524	-	669,860
Depreciación acumulada	(368,915)	(82,390)	-	(451,305)
<u>Valor en libros</u>	<u>Q 137,421</u>			<u>Q 218,555</u>
Año 2024 –	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
<u>Valor en libros</u>	<u>Q 164,818</u>	<u>Q -</u>	<u>Q (27,397)</u>	<u>Q 137,421</u>

i/ El aumento corresponde a la adquisición de equipo de cómputo y de mobiliario y equipo.

11. Cargos diferidos - Neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los cargos diferidos se integraban así:

	2025	2024
<i>Moneda Nacional -</i>		
Impuestos Sobre la Renta	Q 3,754,191	Q 3,021,173
Primas de reaseguro cedido	6,488,119	6,392,841
	10,242,310	9,414,014
<i>Moneda Extranjera -</i>		
Primas de reaseguro cedido	191,974	240,140
	<u>Q 10,434,284</u>	<u>Q 9,654,154</u>

12. Reservas técnicas - Neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las reservas técnicas se integraban así:

Al 31 de diciembre de 2025-

	Cuentas de		
	Pasivo	Activo	Neto
<i>Moneda Nacional -</i>			
Seguros de caución (Van...)	Q 12,805,952	Q (8,714,927)	Q 4,091,025

	Cuentas de					
	Pasivo		Activo		Neto	
<i>Vienen...</i>	Q	12,805,953	Q	(8,714,927)	Q	4,091,025
Siniestros pendientes de ajuste seguro directo		19,933,625		-		19,933,625
Siniestros pendientes de Ajuste por reaseguro Tomado		2,305,988		-		2,305,988
Reaseguro tomado		225,814		-		225,814
	Q	35,271,379	Q	(8,714,927)	Q	26,556,452
<i>Moneda Extranjera -</i>						
Siniestros pendientes de Ajuste seguro directo		10,774,877		-		10,774,877
Seguro de caución		380,893		-		380,893
		11,155,770		-		11,155,770
	Q	46,427,149	Q	(8,714,927)	Q	37,712,222

Al 31 de diciembre de 2024-

	Cuentas de					
	Pasivo		Activo		Neto	
<i>Moneda Nacional -</i>						
Seguros de caución	Q	10,050,174	Q	(8,614,845)	Q	1,435,329
Siniestros pendientes de ajuste seguro directo		21,546,939		-		21,546,939
Siniestros pendientes de Ajuste por reaseguro Tomado		2,305,988		-		2,305,988
Reaseguro tomado		129,835		-		129,835
	Q	34,032,936	Q	(8,614,845)	Q	25,418,091
<i>Moneda Extranjera -</i>						
Siniestros pendientes de Ajuste seguro directo		8,822,224		-		8,822,224
Seguro de caución		542,519		-		542,519
Administrativas ante particulares		31,242		-		31,242
		9,395,985		-		9,395,985
	Q	43,428,921	Q	(8,614,845)	Q	34,814,076

13. Obligaciones contractuales por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las obligaciones contractuales por pagar se integraban de la siguiente forma:

		2025	2024
<i>Moneda Nacional -</i>			
Depósitos recibidos en garantía	a/	Q 42,431,384	Q 47,268,460
Primas anticipadas		12,279,920	11,353,346
		54,711,304	58,621,806
<i>Moneda Extranjera -</i>			
Depósitos recibidos en garantía	a/	4,076,004	4,098,201
Prima anticipada		747,464	353,880
		4,823,468	4,452,081
		Q 59,534,772	Q 63,073,887

a/ Los depósitos en garantía se integraban así:

		2025	2024
Administrativas ante gobierno	i/	Q 37,289,765	Q 42,809,609
Diversos		5,852,061	5,157,117
Judiciales		2,117,553	2,096,957
Administrativas ante particulares		1,248,009	1,302,978
		Q 46,507,388	Q 51,366,661

i/ La baja corresponde al aumento de reclamos donde se ha aplicado a las contragarantías y también devolución de contragarantías.

14. Instituciones de seguros por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cuentas por pagar a instituciones de seguros se integraban como se muestra a continuación:

	2025	2024
<i>Moneda Nacional -</i>		
Reaseguradora Delta, S. A.	478,134	-
Reaseguradora Patria S.A.	493,069	-
Aseguradora General, S. A.	321,318	-
XLRe Europe	210,552	-
Ms Amlin	104,167	-
Austral Reinsurance	52,257	-
Scor Reinsurance Company	17,606	-
Odyssey Reinsurance Company	17,289	-
Van...	Q 1,694,392	Q -

	2025		2024	
<i>Vienen...</i>	Q	1,694,392	Q	-
<i>Moneda Extranjera-</i>				
Reaseguradora Patria S.A.		80,481		33,326
Liberty Managing Agency Limited		65,986		32,161
Arch Reinsurance Europe		27,240		13,138
XLRe Europe		26,877		37,514
Catlin Swintzerland/Global Brokers		16,638		-
Odyssey Reinsurance Company		13,956		6,842
Scor Reinsurance Company		11,121		10,654
Navigators Insurance		6,216		6,059
Austral Reinsurance		2,928		3,535
Ms Amlin		2,399		3,348
Diferencial cambiario		285		(1,474)
Catlin Re Switzerland		-		4,901
		254,127		150,004
a/	Q	1,948,519	Q	150,004

a/ El aumento corresponde a saldos pendiente de pagar del cuarto trimestre, el cual se liquida en los primeros meses del año.

15. Acreedores varios

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de esta cuenta se integraba así:

		2025		2024
<i>Moneda Nacional -</i>				
Impuestos y otras contribuciones por pagar	a/ Q	5,274,735	Q	4,937,717
Cuentas por pagar	b/	4,453,501		4,033,721
Agentes de seguro		3,475,031		2,450,668
Dividendos por pagar		3,264,680		4,352,906
Otros acreedores	c/	2,767,700		1,874,738
Primas en depósito		2,316,834		1,296,897
Retenciones y recaudaciones por remesar		2,181,498		1,296,884
Comisiones sobre primas por cobrar		1,380,728		702,364
		25,114,707		20,945,895
<i>Moneda Extranjera -</i>				
Primas en depósito		269,881		41,719
Cuentas por pagar		183,077		119,413
Agentes de seguro		93,744		114,052
Otros acreedores		79,997		8,428
Van...	O	25,741,406	O	21,229,507

	2025	2024
<i>Vienen...</i>	Q 25,741,406	Q 21,229,507
Retenciones por pagar	57,431	58,115
Comisiones sobre primas por cobrar	36,316	9,861
	720,446	351,588
	Q 25,835,153	Q 21,297,483

a/ Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este monto corresponde a la provisión realizada del Impuesto Sobre la Renta del año corriente. (Nota 21)

b/ Las cuentas por pagar se integraban así:

	2025	2024
Intereses	2,902,907	2,452,018
Otros honorarios profesionales	1,522,897	1,562,394
Proveedores	22,697	4,953
Otras cuentas	5,000	14,356
	Q 4,453,501	Q 4,033,721

c/ Otros acreedores se integraban así:

	2025	2024
<i>Sueldos, dietas y bonificaciones</i>	i/ Q 1,300,000	Q 1,100,000
Impuesto al Valor Agregado -IVA- sobre primas por cobrar	1,247,980	717,995
Acreedores diversos	211,591	49,792
Primas a devolver	8,129	6,951
	Q 2,767,700	Q 1,874,738

i/ Corresponde a la provisión de bono sobre resultados del ejercicio 2025 para el Consejo de Administración, Ejecutivos de negocios funcionarios y empleados.

16. Créditos diferidos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo corresponde principalmente a las comisiones de las primas anticipadas cedidas durante el año y se integraba así

	2025	2024
<i>Moneda Nacional -</i>		
Otros créditos diferidos	Q 2,433,045	Q 2,397,315
<i>Moneda Extranjera -</i>		
Otros créditos diferidos	72,171	91,831
	Q 2,505,216	Q 2,489,146

17. Reserva legal

La Aseguradora registra la reserva legal conforme el Código de Comercio de la República de Guatemala, donde se indica que todas las sociedades mercantiles deben separar anualmente el 5% de sus utilidades netas para formar la reserva legal, la cual no puede ser distribuida, sino hasta la total liquidación de las mismas. Sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor que el 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado. El saldo de esta reserva asciende a Q 11,322,497 y Q 9,881,960 respectivamente.

18. Ingresos por primas netas

Durante los años terminados el 31 de diciembre 2025 y 2024, la Aseguradora obtuvo ingresos por la colocación de las siguientes pólizas de seguros:

Año terminado el 31 de diciembre de 2025 –

Tipo de seguro	Primas brutas		Devoluciones y cancelaciones Ver Nota 25 iv		Primas netas	
Moneda Nacional -						
Administrativas ante Gobierno	Q	45,139,856	Q	(2,655,070)	Q	42,484,786
Administrativas ante Particulares		9,202,710		(730,499)		8,472,211
Crédito para la vivienda		2,002,240		(4,290)		1,997,950
Diversos		1,151,073		(43,041)		1,108,032
Judiciales		142,397		(3,000)		139,397
Fidelidad		90,847		(900)		89,947
	Q	57,729,123	Q	(3,436,800)	Q	54,292,323
Moneda Extranjera -						
Administrativas ante particulares		1,240,498		(162,421)		1,078,077
Administrativas ante Gobierno		820,828		(35,504)		718,985
Judiciales		310,746		-		316,579
Diversos		16,613		(16,613)		-
Fidelidad		25,984		-		25,984
		2,414,669		(214,538)		2,200,131
a/	Q	60,143,792	Q	(3,651,338)	Q	56,492,454

Año terminado el 31 de diciembre de 2024 –

Tipo de seguro	Primas brutas		Devoluciones y cancelaciones Ver Nota 25 iv		Primas netas	
Moneda Nacional -						
Administrativas ante Gobierno	Q	43,719,287	Q	(6,419,193)	Q	37,300,094
Administrativas ante Particulares		8,996,921		(1,065,151)		7,931,770
Crédito para la vivienda		2,224,286		-		2,224,286
Diversos		1,082,596		(49,107)		1,033,489
Judiciales		158,496				158,496
Fidelidad		168,139		(1,500)		166,639
		56,349,725		(7,534,951)		48,814,774
Moneda Extranjera -				-		
Administrativas ante Gobierno		750,476		(31,491)		718,985
Administrativas ante Particulares		1,871,785		(217,046)		1,654,739
Diversos		16,746		-		16,746
Judiciales		320,456		(3,877)		316,579
		2,959,463		(252,414)		2,707,049
a/	Q	59,309,188	Q	(7,787,365)	Q	51,521,823

a/ El aumento corresponde a renovaciones de pólizas administrativas ante gobierno.

19. Siniestralidad - Neto

Durante los años terminados el 31 de diciembre 2025 y 2024, la Aseguradora incurrió en los siguientes gastos por siniestros **[Ver Nota 3 (b) XIX]**:

	2025		2024	
<i>Moneda Nacional-</i>				
Siniestros por seguro directo				
Seguros de caución	Q	13,417,600	Q	24,692,382
Gastos de ajuste por siniestros de Seguro directo				
Seguros de caución		308,238		248,125
Siniestro por reaseguro tomado		-		250
Gastos de ajuste siniestros de Seguro tomado		29,637		168
<i>Van...</i>	Q	13,755,475	Q	24,940,925

	2025	2024
<i>Vienen...</i>	Q 13,755,475	Q 24,940,925
Mas (Menos) -		
Participación de reaseguradoras en salvamentos y recuperaciones	6,338,125	8,999,853
Siniestros recuperados contratos Proporcionales	(6,708,800)	(12,201,791)
	Q (370,675)	Q 21,738,987
Gastos recuperados contratos Proporcionales	(200,470)	(124,063)
Salvamentos y recuperaciones	(12,914,860)	(18,014,707)
<i>Moneda Extranjera-</i>		
Siniestros por seguro directo	2,096,324	4,119,214
Siniestros recuperados	(1,001,810)	-
	Q 1,363,984	Q 7,719,431

20. Gastos de administración

Los gastos de administración incurridos por la Aseguradora durante los años terminados el 31 de diciembre 2025 y 2024, corresponden a:

	2025	2024
Funcionarios y empleados a/	Q 4,963,161	Q 4,357,039
Impuestos y contribuciones	2,083,820	2,382,129
Gastos varios b/	913,146	695,424
Alquileres	746,855	664,894
Honorarios profesionales	665,141	536,451
Cuentas de dudosa recuperación	499,997	1,020,818
Consejo de Administración	498,596	429,398
Primas por seguros	440,909	458,135
Servicios computarizados	380,758	468,783
Depreciaciones	82,389	50,864
Amortizaciones	40,536	48,267
Reparación y mantenimiento	16,683	12,625
	Q 11,331,991	Q 11,124,827

a/ Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de funcionarios y empleados se integraba así:

	2025	2024
Sueldos ordinarios	Q 2,243,624	Q 1,975,869
Diversos	845,506	813,445
Retribuciones sobre utilidades	748,877	650,000
Indemnizaciones	190,898	169,280
<i>Van...</i>	Q 4,028,905	Q 3,608,594

	2025	2024
<i>Vienen...</i>	Q 4,028,905	Q 3,608,594
Aguinaldos	186,630	164,609
Atenciones sociales al personal	220,665	135,270
Seguros	199,174	156,159
Sueldos extraordinarios	51,233	56,320
Adiestramiento y capacitación	99,802	91,046
Compensación de vacaciones por retiro	11,255	7,943
Gastos de viaje	94,094	99,275
Bonificación vacacional	71,403	37,823
	<u>Q 4,963,161</u>	<u>Q 4,357,039</u>

b/ Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de gastos varios se integraba principalmente por:

	2025	2024
Comunicación	Q 172,330	Q 163,321
Comisiones bancarias	113,972	86,256
Papelería y útiles	76,080	69,581
Gastos de aseo	67,668	58,866
Publicaciones	15,930	16,175
Energía eléctrica y agua	46,191	36,324
Donativos	26,000	42,172
Cuotas asociaciones diversas	8,400	8,400
Suscripciones a periódicos y revistas	3,525	3,908
Diversos	383,050	210,421
	<u>Q 913,146</u>	<u>Q 695,424</u>

21. Impuesto Sobre la Renta

La conciliación entre la utilidad contable y la renta imponible para efectos de determinar el Impuesto Sobre la Renta correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre 2025 y 2024, se presenta a continuación:

	2025	2024
Utilidad antes del Impuesto Sobre la Renta	Q 37,178,349	Q 33,748,457
Más (Menos) –		
Gastos no deducibles	761,938	2,051,684
Rentas no gravadas	(16,087,879)	(15,636,502)
Rentas exentas	(753,468)	(412,771)
Renta imponible (<i>Van...</i>)	<u>Q 21,098,940</u>	<u>Q 19,750,868</u>

	2025		2024	
Vienen...	Q	21,098,940	Q	19,750,868
Tasa del Impuesto Sobre la Renta		25%		25%
Impuesto Sobre la Renta determinado	Q	5,274,735	Q	4,937,717
Menos –				
ISR y Ganancias de Capital		-		-
Impuesto Sobre la Renta por pagar (Ver Nota 15)	Q	5,274,735	Q	4,937,717

Las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta presentadas por la Aseguradora al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no han sido revisadas por las autoridades fiscales. La facultad del Estado para ejercer el derecho de revisión de las declaraciones de impuestos prescribe en cuatro años contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento del término para la presentación de la respectiva declaración.

22. Dividendos decretados

Durante los años 2025 y 2024, de conformidad con las Actas de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebradas el 6 de marzo de 2025 y el 15 de marzo de 2024, se decretaron dividendos por Q 13,500,000 y Q 13,500,000 respectivamente.

23. Juicios o reclamos pendientes o en proceso

Al 31 de diciembre de 2025 se tiene pendiente de resolución los principales juicios o reclamos siguientes:

- i. Juicio ejecutivo en el juzgado cuarta instancia civil bajo el expediente 01041-2025-01371 del asegurado Constructora HV, cuyo demandante es la Dirección General de Deporte y Recreación, por un monto reclamado de Q 5,140,000.
- ii. Juicio ejecutivo en el juzgado Económico Coactivo de Puerto Barrios Izabal bajo el expediente 18003-2025-00184 del asegurado H3 Guatemala, S. A., cuyo demandante es la Municipalidad de Puerto Barrios Izabal, por un monto reclamado de Q 763,500.
- iii. Juicio ejecutivo en el juzgado decimo segunda instancia civil del Estado de Guatemala, Dirección General del Deporte y la Creación, bajo el expediente 01162-2025-01177 de Multiservicios del Noriente , S. A., por un monto de Q 543,323
- iv. Juicio ejecutivo en el juzgado décimo quinto de instancia civil bajo el expediente 01165-2018-01413 del asegurado Droguería Pisa Guatemala, S. A., cuyo demandante es el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, por un monto reclamado de Q 11,622,704.
- v. Juicio ejecutivo en el juzgado décimo de instancia civil bajo el expediente 01042-2019-00158 del asegurado Aero despachos, S. A., cuyo demandante es el Estado de

Guatemala (Dirección General de Aeronáutica Civil), por un monto reclamado de Q 3,469,890.

- vi. Juicio ejecutivo en el juzgado décimo quinto de instancia civil bajo el expediente 01041-2021-01559 del asegurado Corporación AIC, S. A., cuyo demandante es Hidroeléctrica Santa Rita, S. A., por un monto reclamado de US\$ 4,500,000.
- vii. Juicio ejecutivo en el juzgado cuarto de instancia civil bajo el expediente 01041-2022-00337 del asegurado Corporación AIC, S. A., cuyo demandante es Hidroeléctrica Santa Rita, S. A., por un monto reclamado de US\$ 3,499,476.
- viii. Juicio ejecutivo en el juzgado séptimo de instancia civil bajo el expediente 01048-2022-00261 del asegurado Cesar Augusto Guzman Reyes y/o Servicios Agroindustriales CGL, por un monto reclamado Q 7,864,097.

24. Cuentas de orden

Las cuentas de orden que están directamente relacionadas con las operaciones de la Aseguradora, tal como el valor monetario máximo de las coberturas de seguro, responsabilidad de la Aseguradora y sus reaseguradoras, son las siguientes:

		2025		2024
<i>Moneda Nacional -</i>				
Seguro directo en vigor	a) Q	6,622,553,305	Q	6,231,864,499
Reaseguro cedido en vigor	b)	3,811,680,251		3,780,895,476
Garantías de seguros	c)	180,398,355		180,398,355
Reaseguro tomado en vigor	d)	422,370,456		395,329,807
Cuentas de registro	e)	36,514,745		36,514,745
Documentos y valores en custodia	f)	514		514
	Q	11,073,517,626	Q	10,625,003,396
<i>Moneda Extranjera -</i>				
Seguro directo en vigor	a)	161,886,473		220,743,468
Reaseguro cedido en vigor	b)	93,737,949		120,104,083
Reaseguro tomado en vigor	d)	5,742,040		5,742,040
		261,366,462		346,031,375
	Q	11,334,884,088	Q	10,971,592,897

- a) **Seguro directo en vigor.** En esta cuenta se registra para efectos de control, el monto del riesgo, si lo hubiere, cubierto con las pólizas de seguro directo vigentes y emitidas por la aseguradora según el ramo al que pertenezcan las pólizas.
- b) **Reaseguro cedido en vigor.** En esta cuenta se registra para efectos de control, el monto del riesgo, si lo hubiere, cubierto con las pólizas que la aseguradora cede en reaseguro de acuerdo con el ramo al que pertenezca el reaseguro cedido.

- c) **Garantías de seguros.** Se utilizarán para registrar el valor de los bienes, documentos y depósitos bancarios que la aseguradora reciba en garantía para emitir los seguros de caución (fidelidad, judiciales, administrativos ante gobierno o particulares, crédito para la vivienda y diversos).
- d) **Reaseguro tomado en Vigor.** En esta cuenta se registra para efectos de control, el monto del riesgo, si lo hubiere, cubierto de las pólizas de reaseguro tomado aceptadas por la Aseguradora.
- e) **Cuentas de registro.** En esta cuenta se registra el inventario de montos requeridos por los beneficiarios.
- f) **Documentos y valores en custodia.** En esta cuenta se registran a un quetzal por documento, para efectos de control, todos aquellos documentos, valores y otras propiedades de la Aseguradora.

25 Principales diferencias entre el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF-

i. *Reconocimiento de ingresos*

Ciertos productos, como se indica en la **nota 3 (b) XVI**, se registran con base al método de lo percibido. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, estas requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado y según se desempeñe la obligación de acuerdo con lo establecido por la NIIF 15.

ii. *Inversiones en valores*

Las inversiones en valores emitidos por el Estado de Guatemala, el Banco de Guatemala (Banco Central) y entidades financieras del país se registran a su costo de adquisición. Las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, requieren que tales inversiones se valúen, al menos al cierre contable anual, de acuerdo con la evaluación del modelo de negocio y los flujos de efectivo contractuales, derivado de dicha evaluación se podrán medir al costo amortizado, valor razonable con cambios en el Resultado o valor razonable con cambios en el resultado integral.

iii. *Inversiones en acciones*

Las inversiones en acciones de otras compañías se registran bajo el método del costo. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- cuando se tiene influencia significativa sobre una entidad, (Se presume de influencia significativa cuando la inversión en acciones equivale a más del 20% del capital pagado de la empresa emisora. La inversión debe ser medida bajo el método de participación, el cual requiere que se registre en la cuenta de inversiones la parte proporcional de las utilidades o pérdidas de la empresa asociada.

iv. Valuación de las primas por cobrar

La Aseguradora constituye una estimación para cuentas incobrables del ramo de daños, por las primas devengadas que tienen un saldo vencido mayor a 45 días (**Ver Nota 7**) y si dichas primas llegan a un saldo vencido mayor a los 60 días se dan de baja con cargo a la cuenta de resultados denominada “Devoluciones y Cancelaciones”. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Aseguradora cargó a devoluciones y cancelaciones de seguros las sumas de Q 3,651,338 y Q 7,787,365 respectivamente (**Ver Nota 18**).

La Norma Internacional de Información Financiera –NIIF 9, requiere que, en cada fecha de presentación, una entidad mida la corrección de valor por pérdidas de su cartera por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial. El monto de la pérdida resultante se cargará a los resultados de operación del año en que se establece la estimación.

v. Depreciación de los bienes muebles

La Aseguradora contabiliza la depreciación de los bienes muebles de acuerdo con las tasas permitidas para efectos fiscales. Las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- establecen que los activos fijos deben depreciarse a lo largo de su vida útil estimada, la cual tiene que ser verificada anualmente.

vi. Gastos de análisis de programas y capacitación

Los gastos de análisis de programas y capacitación se registran como cargos diferidos y se amortizan en un período de cinco años. Las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- requieren que dichos gastos sean analizados y clasificados de acuerdo con la fase de investigación y fase de desarrollo.

vii. Beneficios a empleados

El manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros contempla la creación de una reserva para indemnizaciones laborales de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales. Las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- establecen que los beneficios por terminación deben registrarse como gasto en el momento en que se termina el vínculo laboral a menos de que exista un compromiso futuro con los colaboradores en tal caso establece que se debe utilizar el método de unidad de crédito proyectada como medición de los beneficios a empleados, el cuál considera elementos actuariales.

viii. Rectificación de resultados de ejercicios anteriores

Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores derivados de una corrección de errores contables se registran como parte de los resultados de la

operación del año en que se efectúa la rectificación; sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- requieren de ser importante los errores se deben corregir en el periodo que se originó el error y no debe incluirse la corrección en el resultado del período en el que se descubre el error.

ix. Productos y gastos extraordinarios

Los productos y gastos extraordinarios son reconocidos por la Aseguradora directamente a resultados del período. Las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- indican que una entidad no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados o en las notas.

x. Reservas de capital

La Aseguradora registra, reserva legal (**Ver Nota 17**), reserva para otros fines y otras, en su pasivo y patrimonio de acuerdo con lo establecido en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro y la Ley de la Actividad Aseguradora. Las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- requieren que una provisión o reserva se reconozca si una entidad tiene una obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de hechos pasados.

xi. Reservas Técnicas

La Aseguradora registra, las reservas técnicas (**Ver Nota 3 inciso b) IX**), de acuerdo con lo establecido en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro y la Ley de la Actividad Aseguradora. La Norma Internacional de Información Financiera –NIIF 17 a partir de enero de 2023 establece tres métodos para la valoración de las provisiones técnicas.

xii. Equivalentes de efectivo

La Aseguradora considera como equivalentes de efectivo las inversiones en depósitos de ahorro y certificados a plazo fijo; sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, consideran como equivalentes de efectivo toda inversión financiera que pueda ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento a corto plazo, por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición de la inversión.

xiii. Notas a los estados financieros

El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros. Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

Así mismo algunas divulgaciones requeridas por las NIIF 7, 9, 12 y 13, y la NIC 39 (Instrumentos Financieros) principalmente en referencia a:

- Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento y divulgaciones referentes a instrumentos financieros (por ejemplo: Relevancia de los instrumentos financieros y naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de dichos instrumentos financieros).
- Registro referente a contratos de instrumentos derivados.
- Participaciones en otras entidades.
- Medición del valor razonable.

xiv. Uso de cuentas contables

En la creación de cuentas contables que se necesiten para registrar operaciones no contempladas en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro, las entidades deben solicitar previamente, la autorización a la Superintendencia de Bancos. Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables. Las NIIF establecen que las operaciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia.

xv. Impuesto sobre la renta diferido

El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro no contempla en sus secciones tres (3) Instrucciones para el uso de cada cuenta y cuatro (4) jurnalización, la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con las NIIF.

xvi. Deterioro del valor de los activos no financieros

El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Las NIIF establecen que la Aseguradora debe evaluar al final de cada año si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio la Aseguradora estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.